



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
**PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**
UNIÓN, PROGRESO Y DERECHOS
COMITÉ EJECUTIVO 2026-2029

COMITÉ EJECUTIVO

Martha Rodríguez Salinas
Secretaría General

Martín Rodríguez Hernández
Secretaría de Trabajo y Conflictos

Juan José Héctor De Ita Camacho
Secretaría de Interior y
Acción Política

Martín García Palomino
Secretaría de Finanzas

Daniel Flores Corte
Secretaría de Relaciones

Eva Victoria Rivera Valdéz
Secretaría de Organización Sindical

Xochitl López López
Secretaría de Acción Femenil

Gabriel López Campero
Secretaría de Acción Social

Maribel Verdad Hernández
Secretaría de Actas y Acuerdos

Bárbara Mendoza Moya
Secretaría de Estadística

René George Flores
Secretaría de Servicios Médicos

José Francisco García Molina
Secretaría de Deportes

Miguel Ángel Bolás Valencia
Secretaría de Prensa

María Claudia Silvia Díaz Calderón
Secretaría de Organismos
Descentralizados

Arturo Osorio Rosas
Secretaría de Acción Cultural y
Eventos Especiales

**María Eugenia Amparo
Cerezo Domínguez**
Secretaría de Previsión y
Seguridad Social

Marina Barrón Gómez
Secretaría de Crédito y Vivienda

Comisión de Honor y Justicia
José Catalino Ocelotl Peña
José Luis Alavez Hernández
Gerardo Constantino Velázquez
Erika Hernández Estévez
Miguel Ángel Aguilar Tenorio

Comisión de Hacienda
Martín Vázquez Reyes
José Juan Guevara Ordoñez
María del Carmen Reyes Tapia
María Blanca Castillo Santos
Gaudencio Montalvo Nieto

Heroica Puebla de Z., 07 de marzo de 2026.

Circular: STSPEPYOD/0004.

**Asunto: Sobre los días laborables para el personal
de base en oficinas recaudadoras.**

**A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA QUE LABORAN EN OFICINAS RECAUDADORAS:**

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción VI y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo octavo de las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes; derivado que personal de base que labora en Oficinas Recaudadoras ha sido notificado que tendrán días laborables sábados y/o domingos con motivo de la “Apertura Extraordinaria Fines de Semana” se les informa:

Se entabló comunicación de nuestro Sindicato con Oficinas de Recaudación resaltando, que debido a que se dará servicio a la ciudadanía con motivo de **(trámites vehiculares) los días 7, 14, 21 y 28 domingo 29 de marzo en un horario de 9:00 a 13:00 horas**, se les informa que en lo que corresponde a personal de base quienes laboren estos días, indudablemente se les repondrán de la misma manera que los laboren.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
“UNION, PROGRESO Y DERECHOS”
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO.

MARTHA RODRIGUEZ SALINAS